

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTES:**



El que suscribe, **REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES**, en uso de la facultad que me confieren los artículos 41, fracción I, 50, fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76, fracción II, 78, 79, fracción I, 81, fracción II, 90 y 91 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a consideración de este Órgano de Gobierno Municipal, la siguiente iniciativa de Ordenamiento con turno a comisión que tiene por objeto **DESTINAR RECURSOS A MANTENER ACTUALIZADO EL ATLAS DE RIESGO DE GUADALAJARA Y SU DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA** de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Como autoridad municipal tenemos la responsabilidad de mantener a nuestros pobladores seguros ante los riesgos naturales y otros ocasionados por la mano del hombre, que modifican nuestro entorno, lamentablemente, no para bien en la mayoría de los casos.
- II. El crecimiento desordenado que ha padecido nuestra área metropolitana de Guadalajara en las últimas tres décadas ha provocado una serie de riesgos para la población que han traído consecuencias trágicas. Basta recordar las explosiones del 22 de abril de 1992 y que en los últimos 3 años han muerto 105 personas debido a las inundaciones que padecemos por el temporal de lluvias.
- III. Ante ello vale recordar que la Dirección de Protección Civil y Bomberos cuenta con una herramienta fundamental: El

Atlas de Riesgos, mismo que identifica los riesgos naturales, tales como los geológicos e hidrometeorológicos y los riesgos por actividades humana como lo son los químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos.

- IV. Hay que recordar que en la actualidad estamos pasando por un proceso de cambio en nuestra metrópoli. Las obras para la línea 3 del tren ligero y el crecimiento vertical traen consigo nuevos riesgos que deben ser considerados y evaluados para protección de nuestros habitantes.
- V. Es por ello que se vuelve fundamental contar con una herramienta que los contemple y analice, pero al mismo tiempo como autoridad municipal lo demos a conocer a los tapatíos como principio fundamental de protección civil: La información que permita prevenir tragedias.
- VI. De acuerdo con datos aportados por la Dirección de Protección Civil, se necesitan dos millones de pesos anuales para la identificación y estudio de los riesgos potenciales en nuestra ciudad, asimismo refieren la urgente necesidad de socializar integralmente el Atlas de Riesgo.
- VII. Es prioridad de este gobierno regresar a los ciudadanos lo que es de ellos, por ello solicito que el recurso que se destine a esta actualización del Atlas de Riesgo, sea cubierto con lo recaudado por parte del Consejo de Compensación, Indemnización y Mitigación en contra de los Desarrolladores Inmobiliarios que incurrieron en faltas graves violando normas y reglamentos, así las malas prácticas que se hicieron durante las administraciones pasadas en contra de la ciudad, serán subsanadas con acciones de prevención para los ciudadanos tapatíos.

En merito a lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 76, 81 y demás correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito se turne la iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos como coadyuvante, por ser materia de su competencia, bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se instruye a la Tesorería que derivado de la recaudación de.... Se destinen dos millones de pesos para la actualización del Atlas de Riesgo y que en los sucesivos presupuestos anuales se establezcan fijos, así como que la Coordinación de Comunicación y Análisis Estratégico contemple en sus campañas institucionales anuales de comunicación la referente al Atlas de Riesgo.

Atentamente.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco Mayo de 2016

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"



REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES